



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado, afecte todos los recursos necesarios para el equipamiento de dos aulas en la escuela no. 324 de Villa Los Coihues, Lago Gutiérrez, Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.